

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

**“AUTORIZA FONDO A RENDIR
PARA GIRA BANDA
INSTRUMENTAL, ESCUELA EL
CASINO”**

QUILLÓN, 24 DIC 2015

VISTOS:

1. Oficio. N° 245 de la Escuela El Casino.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Departamento de Educación Vigente para el año 2015.
3. Lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18886 Art. N° 53 letra b).
4. Decreto N° 2.109 de fecha 22.12.2014 que autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2015
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.983 de fecha 23 12.2015 que Aprueba el Programa **“Gira Banda Instrumental, Escuela El Casino”**.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
9. Acuerdo de Concejo N° 887/2015, *“Que Aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el traspaso de un millón de pesos al DAEM, con el propósito de apoyar Gira de la Banda Instrumental de la Escuela El Casino”*.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 245 de la Escuela El Casino, donde se solicita gestionar alimentación de los alumnos que participarán de la Gira "Lota Sorprendente" el día 29 de diciembre.
- Acuerdo de Concejo N° 887/2015, "Que Aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el traspaso de un millón de pesos al DAEM, con el propósito de apoyar Gira de la Banda Instrumental de la Escuela El Casino".
- Programa de Gastos.

DECRETO ALCALDICIO N° 50141

1. Autorícese, la asignación y uso de recursos de fondos a rendir, al Sr. Director de la Escuela El Casino, Don Jaime Navarrete Anabalón, por un monto de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), del Aporte Municipal para cubrir gastos de alimentación, siendo él quien deberá rendir cuentas con boletas originales del monto asignado.

LEY N° 20.278, LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

2. Impútese, los montos que impliquen el cumplimiento del presente Decreto al código presupuestario de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/MTE/gio.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones